



# CONSULTA PREVIA

## Declaratoria y aprobación del expediente técnico del Monumento Arqueológico Prehispánico Cueva de Pikimachay

---

[Ver](#)  
[Editar](#)

Según la Resolución Ministerial N° 365-2017-MC, las propuestas de declaratoria de los monumentos arqueológicos prehispánicos como Patrimonio Cultural de la Nación han sido identificadas como medidas a consultar en el sector Cultura. En ese sentido, corresponde al Ministerio de Cultura realizar los procesos de consulta previa al respecto.

---

### Etapa 1: Identificación de la medida

En este proceso de consulta previa, la medida a consultar es el Expediente Técnico de delimitación del Monumento Arqueológico Prehispánico Cueva de Pikimachay, la que sería aprobada mediante Resolución Viceministerial del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales. La entidad promotora del proceso de consulta es el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble.

---

### Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

En esta etapa, la entidad promotora definió el alcance de la medida e identificó a la comunidad campesina de Orcasitas y al Centro Poblado de Conchopata, distrito de Pacaycasa, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho como parte de los pueblos indígenas quechuas, como sujetos del derecho a la consulta, ya que expresan los criterios de identificación de pueblos indígenas u originarios referidos a la continuidad histórica, conexión territorial, instituciones distintivas y autoidentificación que establece la normativa vigente.

---

### Etapa 3: Reunión preparatoria y publicidad

El 5 de octubre de 2022, el Ministerio de Cultura, realizó la reunión preparatoria para el proceso de consulta previa sobre la declaratoria y aprobación del Expediente Técnico del Monumento Arqueológico Prehispánico Cueva de Pikimachay. Este evento se realizó en el local de la Municipalidad distrital de Pacaycasa, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, participaron representantes del Ministerio de Cultura y los representantes de la comunidad campesina de Orcasitas y el Centro Poblado de Conchopata. Como resultado de la reunión se consensuó el Plan de Consulta, en el que se establecieron fechas,

lugares y metodologías para realizar este proceso de consulta previa. Además, el Plan de Consulta prevé mecanismos para promover, facilitar y fortalecer la participación efectiva de las mujeres, así como su participación como representantes de los pueblos indígenas u originarios.

Durante la reunión preparatoria se contó con la participación de un facilitador y una intérprete de la lengua quechua. En el Plan de Consulta, el Ministerio de Cultura y los representantes de la comunidad campesina de Orcasitas y el Centro Poblado de Conchopata, acordaron la realización de dos (2) talleres informativos los días 4 y 5 de noviembre de 2022, respectivamente.

En la etapa de publicidad la entidad promotora entregó: i) el Plan de Consulta, ii) la propuesta de Resolución Viceministerial, iii) el expediente técnico para la delimitación del monumento arqueológico prehispánico, y iv) el resumen ejecutivo del expediente técnico de la medida. Estos documentos fueron entregados a los representantes de las comunidades y anexos, con fecha 5 de octubre de 2022.

Plan de Consulta Cueva Pikimachay

Proyecto de Resolución Viceministerial Cueva de Pikimachay

Expediente Técnico Cueva Pikimachay

Resumen Ejecutivo Cueva Pikimachay

Acta de entrega - Publicidad Cueva Pikimachay

---

## Etapa 4: Información

El Ministerio de Cultura, en su calidad de entidad promotora, a través de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, realizó dos (2) talleres informativos los días 4 y 5 de noviembre de 2022, en la comunidad campesina de Orcasitas y en el Centro Poblado de Conchopata, respectivamente. Los talleres contaron con la participación de una intérprete y del acompañamiento de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho.

En talleres informativos, la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura expuso sobre el derecho y el proceso de consulta previa. La Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble realizó presentaciones sobre la propuesta de la medida, así como las posibles afectaciones directas en los derechos colectivos en la comunidad campesina de Orcasitas y Centro Poblado de Conchopata.

---

## Etapa 5: Evaluación interna

El 10 y 14 de noviembre de 2022, la comunidad campesina de Orcasitas y el Centro Poblado de Conchopata, respectivamente, realizaron las reuniones de evaluación interna.

Como resultado de dichas reuniones se suscribieron dos (2) actas de evaluación interna, donde las localidades indican sus propuestas sobre la medida consultada. Asimismo, designaron a las y los representantes acreditadas/os para la etapa de diálogo. Se adjuntan las actas de evaluación interna.

Acta de evaluación interna Conchopata

Acta de evaluación interna Orcasitas

---

## Etapa 6: Diálogo

El 01 de diciembre de 2022, en el auditorio de la municipalidad distrital de Pacaycasa, se realizó la reunión de diálogo intercultural entre la comunidad campesina de Orcasitas, el Centro Poblado de Conchopata, y la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal del Ministerio de Cultura. Participó también, la Dirección Desconcentrada de Cultura Ayacucho. En el marco de sus funciones, la Dirección de Consulta Previa acompañó y brindó asistencia técnica durante la reunión de diálogo a la entidad promotora y las y los representantes acreditados de las localidades consultadas. Asimismo, se contó con un facilitador e intérprete en lengua Quechua.

Como resultado de dicha reunión de diálogo se alcanzaron tres (3) acuerdos y cinco (5) compromisos. Entre los acuerdos arribados, destaca que la colocación de los hitos de delimitación del Monumento Arqueológico Prehispánico Cueva de Pikimachay, serán colocados de manera conjunta entre la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal del Ministerio de Cultura y la comunidad campesina de Orcasitas y del Centro Poblado de Conchopata. Lo cual se realizará en un plazo no mayor de seis (6) meses de publicada la Resolución Viceministerial que aprueba la delimitación del Monumento Arqueológico Prehispánico Cueva de Pikimachay. Asimismo, se acordó que las localidades consultadas continuaran con las actividades tradicionales que se realizan a la fecha dentro del polígono de la propuesta de delimitación Cueva de Pikimachay. Finalmente, se elaboró y firmó el Acta de Consulta.

Acta de Consulta Pikimachay

---

## Etapa 7: Decisión

El 29 de noviembre del 2023, el Ministerio de Cultura promulgó en el diario oficial El Peruano la Resolución Viceministerial N° 000295-2023-VMPCIC/MC, que aprueba el expediente técnico del Sitio Arqueológico “Cueva de Pikimachay”, ubicado en el distrito de Pacaycasa, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, que fue materia de consulta previa.

Resolución Viceministerial N° 000295-2023-VMPCIC-MC

Informe de Consulta Previa Pikimachay

# CONSULTA PREVIA

## CONTÁCTANOS

Consulta Previa  
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima 41,  
San Borja - Lima - Perú  
Puerta N° 1 del Ministerio de Cultura  
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586  
consultaprevia.cultura.gob.pe

## ENLACES EXTERNOS

[Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)

[Registro de interpretes](#)

[Centro de recursos interculturales](#)

[Infocultura](#)

[Geoportal](#)



Sede central: Av. Javier Prado Este 2465  
San Borja, Lima 41 Perú  
Central Telefónica: 511-6189393